



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque Partido Justicialista

CONCEJALA VANINA OJEDA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
05 FEB. 2026	
Fecha:	Hs. 12:05
Numero:	40
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Dalma Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

NOTA N° 13/2026

Letra: Bloque PJ

USHUAIA, 04 de Febrero de 2026.

Sra. Viceintendenta

Dra. Gabriela Muñiz SICCARDI

Presidenta del Concejo Deliberante

de la ciudad de Ushuaia:

Por medio de la presente, me dirijo a Ud., a los efectos de remitir el proyecto de resolución que se adjunta para ser incorporado en el Boletín de Asuntos entrados en la próxima sesión ordinaria, en cuanto se promueve declarar de Interés Municipal el libro "Un legado yagán. Una historia de vida a las orillas del Onashaga" del señor Víctor Vargas Filgueira, nativo originario y perteneciente al pueblo Yagan de Tierra del Fuego. Ello, conforme al Artículo 94º del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009.-

Vanina E. OJEDA MALDONADO
Concejala Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque Partido Justicialista

CONCEJALA VANINA OJEDA

FUNDAMENTOS

El señor Víctor Vargas Filgueira, nativo originario y perteneciente al pueblo Yagán, ha realizado una invaluable contribución cultural mediante la publicación de sus libros “Mi sangre Yagán (Ahua Saapa Yagan)”, publicado en 2017, y declarada de Interés Municipal por el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia mediante Resolución C.D. N° 242/2017. Una segunda obra de más reciente aparición titulada “Un legado yagán. Una historia de vida a las orillas del Onashaga”, publicada en 2024.

En estas obras, el autor relata de manera auténtica y de primera fuente la historia del pueblo Yagán Paiakoala, preservando y transmitiendo la palabra viva de su comunidad originaria, sus tradiciones ancestrales y su legado histórico.

Esta labor no solo rescata la memoria colectiva de los pueblos originarios de la región, también promueve la visibilización de su identidad y derechos culturales.

Así como “Mi sangre yagán”, publicado por la Editora Cultural Tierra del Fuego, cuenta la vida de esa comunidad con la llegada del hombre blanco como eje del conflicto, en base a los relatos del bisabuelo de Vargas, Asenewensis (Tomas Yagán), y de su madre Catalina Filgueira Yagán, la siguiente obra, “Un legado yagán”, (2024) Editorial Kuruf, profundiza en narraciones e historias de vida familiares para mantener viva sus costumbres y memoria.

Además de los conocimientos adquiridos por el autor en más de veinte años de estudiar a las comunidades originarias fueguinas, la principal fuente de esta obra, es la madre de Vargas, Catalina Filgueira Yagán, quien falleció a la edad de 91 años, en octubre de 2022. Catalina, había nacido en la isla Navarino y de muy joven se

///.2.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque Partido Justicialista

CONCEJALA VANINA OJEDA

///.2.

radicó en Ushuaia donde formó su familia y dio a luz a ocho hijos: Teodosio, Ana María, Roberto, Tarsicio, Sergio, María, Catalina y Víctor.

Ushuaiense y yagán paiakoala, Victor Vargas Filgueira es artesano del cuero crudo, y un estudiado y divulgador de las culturas ancestrales de esta tierra tanto desde su rol en el Museo del Fin del Mundo, como en su participación en encuentros culturales en los que ofrece charlas, y siendo fuente obligada en los documentales que versen sobre las comunidades originarias de Tierra del Fuego, como el realizado por National Geographic y otros medios televisivos nacionales y extranjeros, lo que refuerza este compromiso, enriqueciendo el conocimiento público sobre las comunidades originarias de Tierra del Fuego.

Catalina Filgueira Yagán habría cumplido en 2026 la edad de 95 años. Resulta especialmente significativo destacar su figura como una de las principales fuentes orales del libro **“Un legado yagán. Una historia de vida a las orillas del Onashaga”**, en el que su hijo, Víctor Vargas Filgueira, recoge y resguarda sus memorias, enseñanzas y experiencias.

Entre los pueblos originarios de Tierra del Fuego, las personas mayores han sido históricamente respetadas y escuchadas, gozando de una gran autoridad moral por su edad y experiencia; tal como expresara el naturalista Gallardo, “el joven es generoso con los ancianos, escucha sus consejos y les ayuda mucho en sus necesidades”.

La mayor parte de los chamanes y conocedores de las técnicas de curación para enfermedades y accidentes fueron ancianos que habían adquirido esos saberes a lo largo de su extensa vida, de modo que el conocimiento constituía una sabiduría

///.3.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque Partido Justicialista

CONCEJALA VANINA OJEDA

/// .3.

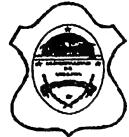
atesorada durante miles de años y transmitida de generación en generación.

En este contexto, la obra de Vargas Filgueira no solo honra la memoria de Catalina, sino que también materializa, en forma de libro, esa cadena de transmisión intergeneracional que ha sostenido viva la cultura yagán en el territorio fueguino.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares el acompañamiento para sancionar el presente Proyecto de Resolución.

Vanina E. OJEDA MALDONADO
Concejala Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque Partido Justicialista

CONCEJALA VANINA OJEDA

EL CONCEJO DELIBERANTE

LA CIUDAD DE USHUAIA

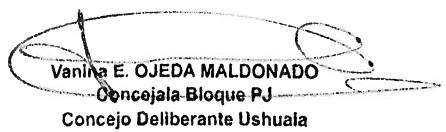
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DECLARAR de Interés Municipal el libro "Un legado yagán. Una historia de vida a las orillas del Onashaga" de Víctor Vargas Filgueira, nativo originario perteneciente al pueblo Yagan, que relata de manera auténtica la historia de su comunidad originaria, preservando y transmitiendo la palabra viva de sus ancestros, sus tradiciones y legado cultural.

ARTÍCULO 2.- RECONOCER la trayectoria del señor Víctor Vargas Filgueira como escritor, divulgador y custodio de la memoria de los pueblos originarios de Tierra del Fuego, destacando su participación activa en el Museo del Fin del Mundo y en encuentros culturales dedicados a la historia de los pueblos originarios de la región.

ARTÍCULO 3.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

ARTÍCULO 4.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y archivar.


Vanina E. OJEDA MALDONADO
Concejala Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"